

RESOLUCIÓN N° 312/21 (Sup)

Concurso Jefe de Despacho - Declarar desierto y llamar a concurso abierto

Juzgados Civiles y Comerciales de la 1ª Circ. Judicial

FORMOSA, 18 de octubre de 2021

VISTO:

El Expte. N° 2973/21 caratulado “Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho – De los Juzgado Civiles y Comerciales de la Primera Circunscripción Judicial”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Presidente del Tribunal Examinador, Dra. Graciela Patricia Lugo, remite las actuaciones labradas en el marco del examen para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- de los Juzgado Civiles y Comerciales de la Primera Circunscripción Judicial, realizado el día 1º de octubre del presente año en el Aula Informática de la Escuela Judicial.

Que asimismo informa que fueron examinados dos (02) agentes, quienes no alcanzaron el puntaje mínimo exigido para aprobar.

Que atento a ello, corresponde declarar desierto el presente concurso, de conformidad al art. 79º del R.I.A.J. y llamar a un nuevo concurso abierto a todas las categorías de agentes administrativos de las tres Circunscripciones Judiciales.

Por ello, el

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º)- Declarar desierto el Concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- de los Juzgados Civiles y Comerciales de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos (art. 79º del R.I.A.J.), convocado por Resolución N° 220/21 (Sup).

2º)- Llamar a nuevo concurso Abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Despacho- de los Juzgados Civiles y Comerciales de Primera Circunscripción Judicial, entre el personal administrativo de Planta Permanente de todas las categorías, de las Tres Circunscripciones Judiciales, conforme art. 79º del R.I.A.J., debiendo registrar su pre-inscripción on –line en el Portal Interno de uso exclusivo para el Personal Judicial, desde el día 22 hasta el 29 de octubre del presente año a las 12:30hs.

3º)- A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, -conf. Art. 80º del R.I.A.J.- y Programa vigente aprobado por Resolución N.º 510/17 (Sup) Punto 1º.

4º)- Integrar el Tribunal Examinador con los mismos integrantes del anterior concurso: Dra. Graciela Patricia Lugo, quien presidirá el mismo y los Sres. Secretarios de los Juzgados Civil y Comercial N° 6 y N° 3, Dres. Silvia Fabiana Ortiz y Walter Adrián Moncalvo, respectivamente.

5º)- Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (03) días en el portal interno del Poder Judicial.

6º)- Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido. ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros -Presidente-